



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **09 de mayo de 2025**

VISTO el Expediente N° MED-E-27583-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales e insumos de invierno para dependencias del Ministerio de Educación, de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur, dependiente del Ministerio de Educación, según detalles de Nota de Pedido N° 71/25.

Que obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Gestión Operativa – M.ED.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 58/25 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2025, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 1164/24.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 58/25 - RAF 521, referente a la adquisición de materiales e insumos de invierno para dependencias del Ministerio de Educación, de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur, dependiente del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso I) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024 y Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0133

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

/2025.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0133

ANEXO I DE LA RESOLUCION Ss.G.A.L. N° /2025.-
COMPRA DIRECTA N° 58/2025 - RAF 521

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE INVIERNO PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLA DEL ATLÁNTICO SUR”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA para la adquisición de materiales e insumos de invierno para dependencias del Ministerio de Educación, de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Ministerio de Educación.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente MED-E-27583-2025.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) – Contratación directa

5°. RUBRO.

Ferretería.

6°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLONES	INSUMOS	CANTIDADES
1	Bolsa de Sal de 25 kg.	500
2	Palas Anchas: Tipo: Estampadas reforzadas Material de la hoja: Acero al carbono Medidas aproximadas de la hoja: 28 cm de ancho x 38 cm de largo Mango: Madera dura Largo del cabo: 90 a 100 cm, aprox.	13
3	Palas Punta Tipo: Forjadas Material de la hoja: Acero templado Medidas aproximadas de la hoja: 25 cm de ancho x 40 cm de largo Mango: Madera dura Largo del cabo: 90 a 100 cm aprox.	13
4	Picos con Mango Tipo: Forjados Material del pico: Acero templado Largo total del pico: 50 cm Mango: Madera dura Largo del mango: 90 cm aprox. Ensamblaje: Pico ensamblado al mango, listo para uso.	13
5	Pala plástica para nieve.	13

7°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

- Plazo: el plazo de cumplimiento del servicio será de 15 días de notificados los posibles adjudicatarios de las respectivas órdenes de compra.
- Lugar de entrega:



0133

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

	Lugar de entrega	Lugar de entrega
	Rio Grande/Tohuin Dir: Fagnano 1165	Ushuaia Dir: Perito Moreno 3559
Bolsa de sal de 25kl	300	200
Palas anchas	8	5
Palas punta	8	5
Pico con mango	8	5
Pala plástica para nieve	8	5

De presentar el PROVEEDOR inconvenientes en el cumplimiento del plazo de entrega, deberá notificar de forma fehaciente al ORGANISMO LICITANTE, quien evaluará la posibilidad del otorgamiento de una prórroga en el plazo de entrega.

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA podrá ser presentada en forma presencial en la oficina del Ministerio de Educación, sita en la calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia, como así también vía correo electrónico en la siguiente dirección: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9°. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del PLIEGO.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Onas N° 464 - Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios, realicen en el domicilio sito en calle Onas N°464 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

12°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación Directa, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es: <https://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

13°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones (M.ED.) sita en la calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia o a la casilla de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

14°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00058/2025

Pieza Administrativa N° 27583 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 06/05/25

Apertura: 12/5/2025 12:00

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso l) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I, inciso a) - Compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 71 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Sal para deshielo. 25 kg			
>>	Bolsa de sal de 25 kg.	500.00
2	Pala. Unidad			
>>	PALA ANCHA	13.00
	Tipo: Estampadas reforzadas			
	Material de la hoja: Acero al carbono			
	Medidas aproximadas de la hoja: 28 cm de ancho x 38 cm de largo			
	Mango: Madera dura			
	Largo del cabo: 90 a 100 cm			
3	Pala. Unidad			
>>	PALA DE PUNTA	13.00
	Tipo: Forjadas			
	Material de la hoja: Acero templado			
	Medidas aproximadas de la hoja: 25 cm de ancho x 40 cm de largo			
	Mango: Madera dura			
	Largo del cabo: 90 a 100 cm			
4	Pico. Unidad			
>>	PICO CON MANGO	13.00
	Tipo: Forjados			
	Material del pico: Acero templado			
	Largo total del pico: 50 cm			
	Mango: Madera dura			
	Largo del mango: 90 cm aprox.			
	Ensamblaje: Pico ensamblado al mango, listo para uso			
5	Pala p/nieve. Unidad			
>>	PALA PLASTICA PARA NIEVE	13.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00058/2025

Pieza Administrativa N° 27583 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 06/05/25

Apertura: 12/5/2025 12:00

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso l) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I, inciso a) - Compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 71 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	(inmediata). SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	15 días de notificado la firma adjudicataria de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	Según pliego de bases y condiciones
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia, Onas N° 464 – Dir. De Compras y Contrataciones; comprasycontrataciones@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia, Onas N° 464 – Dir. De Compras y Contrataciones.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	(SI, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 21).
Requiere Muestra:	No



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00058/2025

Pieza Administrativa N° 27583 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 06/05/25

Apertura: 12/5/2025 12:00

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso l) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I,
inciso a) - Compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 71 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Flete a Cargo			
	del proveedor.			